UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 165-R-UNICA-2023

Ica, 11 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 091-R-UNICA-2023, de fecha 10 de octubre de 2023, mediante el cual, el Señor Rector encarga a los Vicerrectores y Director de la Escuela de Posgrado de la UNICA, con cargo a dar cuenta del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con fecha 24 de marzo de 2023, se expide la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 013-2023-SUNEDU/CD, que en el artículo 1° de la parte Resolutiva resuelve: Derogar la Resolución del Consejo Directivo N° 158-2019-SUNEDU-CD, que aprobó las "Disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley N° 30220, Ley Universitaria en materia electoral de las universidades públicas", debiendo dejarse sin efecto todas las disposiciones normativas y administrativas dictadas en atención a este marco normativo.

Que, mediante Oficio N° 0419-2023-SUNEDU-02-15, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU procede a dejar sin efecto la vigencia legal del registro de firmas del Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, desde el 05 de mayo del año 2023.

Que la Unidad de Grados y Títulos con Proveído N° 888-2023-SUNEDU-02-15-02 de fecha 15 de setiembre de 2023, ha resuelto: (i) En virtud de los argumentos expuestos en los considerandos del presente documento, y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente el registro de datos del señor Jorge Eduardo Moreno Legua, como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 14 de setiembre de 2023, de conformidad con la solicitud efectuada por la Secretaria General de la precitada Universidad; (ii) Actualizar el Registro de Datos de Autoridades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" y consignar que la señora Ana Kuroki de Kawata, ejerció el cargo de Rectora (i) hasta el 13 de setiembre de 2023.

Que, en consecuencia, con fecha 15 de setiembre del 2023 la Unidad de Registro de Grado y Títulos de la SUNEDU, remite el Oficio N° 5635-2023-SUNEDU-02-15-02, en atención al proveído N° 888-2023-SUNEDU-02-15-02 que declara procedente el registro de datos del señor Jorge Eduardo Moreno Legua, como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 14 de setiembre de 2023;

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA				
Nombre	**Cargo**	**Periodo**	**Documento**	**Fecha**
JORGE EDUARDO MORENO LEGUA	RECTOR (Interino)	A PARTIR DEL 14-09-2023	OFICIO N° 589-SG-UNICA-2023	14-09-2023

Que, mediante Resolución Rectoral N° 001-R-UNICA-2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, se encarga al Dr. Jorge Eduardo Moreno Legua, Docente Principal a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Medicina Humana, identificado con DNI. N° 21497759, como RECTOR de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por ser el docente con más antigüedad en la docencia en la Universidad, a partir del 14 de setiembre de 2023.

Que, en el numeral 24.2 del Art. 24 del Estatuto Universitario establece que el rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económicas y financiera.

Que, el artículo 63° de la Ley Universitaria N° 30220, señala Vicerrectores-. Todas las universidades cuentan obligatoriamente con un Vicerrector Académico y pueden contar con un Vicerrector de Investigación. Sus atribuciones y funciones se establecen en el Estatuto de la universidad. Los Vicerrectores apoyan al Rector en la gestión de las áreas de su competencia.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 003-R-UNICA-2023, de fecha 11 de mayo de 2023, se encarga interinamente al Dr. Dante Fermín Calderón Huamani en el cargo de Vicerrector de Investigación.

Que, mediante Oficio N° 091-R-UNICA-2023, de fecha 10 de octubre de 2023, mediante el cual el Rector designa a los Vicerrectores y Director de la Escuela de Posgrado de la UNICA, en este periodo de transitoriedad es necesario encargar.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario y en concordancia con la Ley N° 31635; con cargo a dar cuenta en próximo Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **AGRADECER** al Dr. Dante Fermín Calderón Huamani, por las funciones realizadas como Vicerrector de Investigación interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Artículo 2°.- **ENCARGAR** interinamente al **Dr. TANTALEAN VASQUEZ JUAN CARLOS**, en el cargo de Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución Rectoral.

Artículo 3°.- **DEJAR SIN EFECTO** todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución Rectoral.

Artículo 4°.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a SUNEDU, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultades, Oficina de Tecnología de la Información, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás dependencias de la universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE EDUARDO MORENO LEGUA
RECTOR (I)

Abog. YESIKA YANINA HUAMANÍ VALENCIA
SECRETARIA GENERAL (e)